

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-77/2014 /

COLINA, 17 de enero de 2014.

VISTOS: 1) Decreto Alcaldicio N° E-323/2004 de fecha 13 de Marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir. 2) Decreto Alcaldicio N° E-2557/2013 que promulga Acuerdo N° 82, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 05 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014. 3) Memorándum N° 39/2014 de fecha 15 de enero de 2014 de la Directora de SECPLAN, mediante el cual solicita caja chica para gastos de la Unidad de Vivienda; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Autorizase una caja chica para gastos menores para la Unidad de Vivienda, a nombre de la siguiente funcionaria municipal:

- **JESSICA SEVERINO MANCILLA**, Directivo Grado 7º, por un monto de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), al ítem N° 114.03.03.000.000.000 denominado "Anticipos Varios".

2.- La funcionaria señalado en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JSV/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- SECPLAN
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo